



Comentario / Edmundo Jacobo Molina (Ex secretario Ejecutivo del INE)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Si se aprueba esto (supremacía constitucional) tendría que verse a la luz de la reforma, o sea, se le aplica una reforma en retroactividad a lo que ya está en trámite. Es decir, es una cosa absolutamente inédita, se supone que las leyes deben ser de carácter general, no están dirigidas en particular a ningún caso. Esto está controvertiendo toda la forma, el fondo, el procedimiento de cualquier reforma constitucional.

“Además hay mucha prisa están sesionando, incluso, ayer mismo domingo, claro, está bien cuando hay cosas urgentes, necesarias, es sin duda que se vale, pero aquí lo que se ve más bien, una prisa por reformar a la mayor velocidad sin tiempo de reflexión, sin escuchar a nadie y amanecernos ya no los sabadazos sino los domingazos, ya no sé ni cómo llamarlos”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wGtVq9GBLDXiIVjZ?e=03LB04